ACTA DE LA REUNIÓN DELA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	10	AÑO:	2017
FECHA:	28/04/2017	HORA INICIO:	08:30	HORA FIN:	11.45

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Celia Gómez González	**Directora General de Profesionales**
Arturo Domínguez Fernández	**Subdirector de Personal**
Fernando Gilabert Vega	**Subdirector de Ordenación y Organización**
Estrella Lora Monge	**Coordinadora de Procesos OEP y Traslados**
Maria Eufrasia Bermúdez Moral	**Técnica Servicio de Selección**
Antonio Toro Barba	**Unidad Relaciones Laborales.**
Silvia Matellán Polo	**Secretaria Accidental**
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Rosa Elena García Polo	**SATSE**
Fayna Gómez García	**SATSE**
María Labrador Macías	**SATSE**
José Sánchez Gámez	**SATSE**
Francisco Muñoz Guiillan	**SATSE**
Matilde Núñez Cea	**CSI.F**
Aurora Maldonado Fernández	**CSI.F**
Eloísa Bernal Pedreño	**CSI.F**
Victorino Girela López	**CSI.F**
Rafael Carrasco Durán	**FASPI**
Rafael Ojeda Rivero	**FASPI**
Carmen Serrano Martínez	**FASPI**
Francisco Javier Cantalejo Santos	**FASPI**
Antonio Macías Borrego	**UGT**
Veredas Cañuelo Fernández	**UGT**
Isabel López Fernández	**UGT**
Mª José Catalá Soler	**UGT**
Félix Alonso Gil	**CCOO**
Humberto Muñoz Beltrán	**CCOO**
Jesús Cabrera González	**CCOO**

[redacted]

[redacted]

1

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

Punto Único.- Presentación de Méritos en la fase de concurso de la Oferta de Empleo Público 2013-2015.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

Punto Único.- Presentación de Méritos en la fase de concurso de la Oferta de Empleo Público 2013-2015.

El Subdirector de Personal inicia la sesión a las 8:30 horas, con la participación de la Directora de Profesionales por audio conferencia. Explica como el borrador de la Resolución de 23 de febrero, no supone ampliación de plazos ya que dificultaría el proceso y supondría diferencia de trato entre los profesionales. Se modifica el periodo previo de inicio del proceso con la finalidad de poder preparar la documentación, ordenarla e ir subiéndola para que posteriormente pueda ser registrada.

La Coordinadora de Procesos OEP y Traslados informa que se ha abierto un plazo para poder subir expedientes sin poder registrar y posteriormente se abrirá otro para poder presentar solicitudes y registrarlas. Existe un plazo de 15 días hábiles para insertar las solicitudes, siendo necesaria esa secuencia de hechos. Informa como actualmente se están mecanizando 25.000 méritos diarios.

SATSE solicita incluir alguna referencia de la Resolución del 23 de febrero en el punto segundo del documento y FASPI en este mismo punto indicaría que el trámite se realiza en VEC dejando claro que entre el 10 y el 30 de mayo se pueden seguir subiendo méritos en la plataforma.

El Subdirector de Personal opina que haría complicada la redacción quedando más claro si se explica en un comunicado dando seguridad jurídica al proceso, siendo mejor plantear la Resolución en sus precisos términos.

CSI.F señala la dificultad y complejidad que se están encontrando los profesionales para subir y catalogar los méritos. Los profesionales que han subido méritos se encuentran en un limbo jurídico que les está generando angustia.

[redacted]

El Subdirector de Personal no comparte las inquietudes de CSI.F ya que lo que rige son las bases de la convocatoria. El candidato graba sus méritos facilitando el trabajo del Tribunal que los valora y motiva los posibles desacuerdos directamente con el aspirante, pudiendo éste recurrir conociendo los motivos del Tribunal.

CSI.F opina que el VEC es una buena herramienta de trabajo. Explicó que la VEC sería una buena herramienta si se implantase progresivamente y se corrigiera su mal funcionamiento. Aunque piensan que no deben exigir catalogar los méritos ahora y dar más tiempo para poder mecanizar méritos.

[redacted]

El Subdirector de Personal explica como catalogando los méritos ahorrará en errores y conflictos judiciales. Los aspirantes dispondrán de 21 días para catalogar, en total para poder subir méritos y registrarlos contarán con un plazo de 43 días.

SATSE solicita que sería importante dejar claro el periodo en el que no se puede presentar la documentación dentro del plazo.

CSI.F propone mejorar la app y además poder firmar todos los méritos a la vez.

El Subdirector de Personal responde que para este proceso no da tiempo, exige un análisis nuevo y no será posible en este proceso pudiéndose considerar como una mejora para otra versión futura. Se firma individualmente cada mérito ya que se trata cada uno por separado, haciéndose el aspirante responsable de la firma del documento.

CCOO reitera a la Administración la petición que ya se hizo en la anterior mesa sectorial para que se restableciese la opción de presentación de méritos y requisitos en formato tradicional, aclarando que aunque la herramienta en sí misma podrá ser útil en el futuro para acortar los plazos de resolución de la OEP cuando esté absolutamente operativa. El procedimiento para su implantación se ha realizado con excesiva premura y con muchas limitaciones, lo que provoca que el proceso de registro de méritos sea interminable, generando mucha presión entre los/as opositores/as y las secciones sindicales.

El Subdirector de Personal responde que:

- Existe tiempo suficiente para que los aspirantes puedan mecanizar toda la información disponen de un plazo de 21 días para subir y registrar, 43 días en total.
- Todos los centros tendrán abiertas aulas de informáticas para facilitar el trabajo de los opositores.
- En solicitudes de 200 páginas seguramente habrá méritos repetidos.
- En estos 10 primeros días operativos llevan subidos unos 200.000 méritos.

UGT se queja por los retrasos producidos en la OEP anterior. Están conforme con el VEC y con la nueva Resolución aunque son conscientes de los miedos que produce por su desconocimiento. Presenta varias reclamaciones:

1. Más personal en las UAP por el incremento de la atención a los profesionales.
2. Más medios para las organizaciones sindicales.
3. Que la autocatalogación no sea vinculante y que el Tribunal pueda valorarlos correctamente. Reclama que los errores de transcripción no eliminen el mérito.

El Subdirector de Personal aclara que la autocatalogación no es vinculante porque el Tribunal técnicamente podrá adoptar sus decisiones.

La Coordinadora de Procesos OEP y Traslados aclara que el Tribunal tiene en cuenta el mérito aún con error, se valida correctamente y se le comunica.

A FASPI le parece correcto la ampliación del plazo hasta 30 de mayo. La Resolución le parece engorrosa y larga para entenderla. Sobre el autobaremo y VEC opina que no tienen el mismo orden ni estructura, aparte de que la app no funciona y da muchos problemas de mecanización. La Administración electrónica debe ser presente y futuro pero el personal está sufriendo los

[redacted]

fallos, por ello entienden que la DGP debería realizar un comunicado tranquilizador. Y como los demás organizaciones sindicales solicita que habiliten en esta ocasión, la presentación de la documentación en formato papel.

El Subdirector de Personal no está de acuerdo con lo comentado, la Resolución debería respetar las Leyes y completarse con un comunicado. Sí reconoce que informáticamente existen algunas limitaciones tecnológicas.

SATSE quiere que la Administración pida disculpas a los trabajadores y reconocer errores. Solicitan mayor responsabilidad por parte de la Administración siendo un error haber implantado el VEC en una OEP. Se está primando facilitar el trabajo al Tribunal a costa del esfuerzo e inseguridad del aspirante. Las UAP no están facilitando el trabajo a los aspirantes. Piensa que se está ampliando el plazo encubiertamente. Habría que simplificar la app habilitando de forma extraordinaria la presentación tradicional.

El Subdirector de Personal reitera que por cuestión de problemas técnicos no se va a quedar fuera nadie. Piensa que 43 días es tiempo suficiente. La Resolución responde a un error y no a un problema de plazo, por eso se habilita dos procesos distintos aunque no descarta que se podría ampliar si hiciera falta. Habría que transmitir las bondades del sistema enfocado a la defensa y garantía del aspirante. El Tribunal tendrá que pronunciarse y supone una mejora dando claridad al aspirante.

SATSE opina que la metodología de la catalogación de la formación ha generado un problema irresoluble en toda España.

Para el Subdirector de Personal fue un error poner un solo proceso en un principio uniendo la subida de datos y la presentación. La catalogación sería buena porque permite que los aspirantes se expliquen y además tienen la posibilidad de conocer las razones del Tribunal.

[redacted]

CCOO no cuestiona el fin, si no el método porque el miedo de los aspirantes supera a las bondades, con el riesgo de que las responsabilidades se desplacen a las organizaciones sindicales. La Administración debería sacar un comunicado y dejar abierta la opción de la presentación de la documentación en registro papel.

El Subdirector de Personal dio instrucciones a los centros de poner medios para los aspirantes, a ser posible mañana y tarde para poder atender a los aspirantes que lo solicitaran. Insiste que existe un plazo de 43 días suficientemente amplio para mecanizar méritos, no viendo necesaria la apertura de registros en papel. El procedimiento supone tranquilidad a los aspirantes porque el Tribunal tendrá que explicar la no admisión de méritos.

CSI.F dice que la app no funciona y que deberían dejar claro que las UAP están a la disposición de los aspirantes que lo necesiten. Ven necesario la atención telefónica para resolver dudas pero con personal especializado, no sólo informáticos de CEGES. Se le plantea dudas si el Tribunal está capacitado para poder catalogar correctamente.

La Coordinadora de Procesos OEP y Traslados informa que desde el primer día en la web se anuncian todos los teléfonos de contacto, respondiendo en tiempo razonable. Reconoce la valía

[redacted]

y el buen hacer de los profesionales que componen el SAS. Habría que mejorar los canales de comunicación.

FASPI recuerda como los centros han incumplido las instrucciones facilitada en Mesa Sectorial, teniendo algunos profesionales de la UAP problemas de formación adecuada de la herramienta informática. Piensan que es imprescindible utilizar también la vía papel.

El Subdirector de Personal defiende la labor de las UAP y de CEGES que responde a los problemas operativos informáticos, encuentran algunas limitaciones pero consiguen resolverlas. Se ha cambiado el método de subir mejoras en la app aunque reconoce que falta experiencia y que todas las partes deberían ir adquiriendo y reducir dudas.

SATSE opina que con el VEC se han ido añadiendo elementos que dan más posibilidades de dudas.

Al igual que FASPI y UGT que opinan que las UAP no están ayudando lo suficiente, no han tenido la formación necesaria y no disponen del suficiente personal. FASPI destaca el apoyo y la ayuda obtenida por el equipo de la OEP.

SATSE piensa que los profesionales de las UAP al igual que los delegados sindicales tienen miedo a equivocarse.

El Subdirector de Personal explica como cambiará las fechas de los sucesivos requerimientos empezando por el 13 de junio para ir preparando méritos de los siguientes aspirantes según escala de puntuaciones.

La Coordinadora de Procesos OEP y Traslados concluye con la modificación del calendario. Las personas que han reclamado y no se han incluido en los listados de autobaremo se van a incorporar y se les darán los mismos plazos que a los otros.

CSI.F plantea dudas sobre la seguridad del acceso y algunos méritos.

Finaliza la sesión a la 11:45 horas.

[redacted]

[redacted]

IV.- ANEXO:

Resolución de abril de la DGP del SAS por la que se modifica parcialmente la Resolución de 23 de febrero de 2017, por la que se publica la lista de personas opositoras a las que se les requiere la documentación acreditativa de requerimientos y méritos alegados y auto baremados, correspondientes a las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre de determinadas especialidades de FEA, Farmacéutico/a de AP, Médico/a de familia de AP, Médico/a de familia de Unidades de Urgencia Hospitalaria y Pediatra de AP, dependientes del SAS.

LA SECRETARIA :	VºBº LA PRESIDENTA DELA MESA SECTORIAL:
[redacted] Fdo: Silvia Matellán Polo	Fdo: Celia Gómez González
POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :	
SATSE: [redacted] Fdo: FCO MUÑOZ QUILLON	CSIF: [redacted] Fdo: [redacted]
FASPI: [redacted] Fdo: Rafael Ojeda Rivero	CC.OO.: [redacted] Fdo: Humberto Muñoz Bellini
UGT: [redacted] Fdo:	